República del Ecuador

NOTARIA
NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Carlos Crespo Guzmán

*REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AQUELARRE DISEÑO Y COMUNICACIÓN AQUELDICON S.A.**********

*CUANTIA: INDETERMINADA**********

*FECHA: 01 de marzo de 2010**********

*PRIMER TESTIMONIO**********

ESCRITURA No.

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AQUELARRE DISEÑO Y COMUNICACIÓN AQUELDICON S.A.***

CUANTIA: INDETERMINADA***********

República del Ecuador

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Carlos Crespo Guzmán

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, al primer día del mes de marzo de dos mil diez; ante mi, **Abogado CARLOS CRESPO GUZMAN, Notario Noveno del Cantón Guayaquil**, comparece: La Compañía **AQUELARRE DISEÑO Y COMUNICACIÓN AQUELDICON S.A.**, debidamente representada por la señora Arquitecta **PATTY ELEONOR HUNTER HURTADO**, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía, según consta de su nombramiento que se acompaña y debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas de la compañía, que también se adjunta como documento habilitante en el presente instrumento, por sus propios derecho y por los que representa de la compañía, de estado civil casada, de profesión Arquitecta. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada y residente en la ciudad de Guayaquil, con capacidad civil y necesaria para celebrar todo acto o contrato, a quien de conocerla doy fe. Bien instruida que fue con el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede como ya queda indicado, para que la autorice me presenta la minuta siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo proceda a insertar una por la que conste la Reforma al Estatuto

Caso: 02[illegible]7
Fun. Res.: A.M.L.
Digitadota: S.N.P.

Social de "Aquelarre Diseño y Comunicación AQUELDICON S.A.", que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Reforma al Estatuto Social de "Aquelarre Diseño y Comunicación AQUELDICON S.A." la señora Arquitecta Patty Eleonor Hunter Hurtado, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la compañía, reunida en esta ciudad de Guayaquil el primero de febrero del año dos mil diez. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** "Aquelarre Diseño y Comunicación AQUELDICON S.A.", es una sociedad anónima que fue constituida con el nombre de "consolidadas COSOLIDEC S.A." mediante escritura pública otorgada ante el notario del Cantón Duran, Abogado José Morante Valencia el veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cuatro. Acto societario aprobado mediante resolución No. 94-2-1-1-0002470 suscrita por el Superintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de fecha veinte de junio de mil novecientos noventa y cuatro. **B)** Por instrumento público ante el notario Undécimo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Pino Vernaza, el 31 de mayo de mil novecientos noventa y cinco, la compañía "Consolidadas COSOLIDEC S.A.", reformo sus estatutos sociales y cambio su denominación por "Aquelarre Diseño y Comunicación AQUELDICON S.A." **C).** En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "Aquelarre Diseño y Comunicación AQUELDICON S.A.", se

República del Ecuador

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Carlos Crespo Guzmán

Caso 0025-10
Fun. Res.: A.M.L.
Digitadora: E.N.P.

República del Ecuador

NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Carlos Crespo Guzmán

resolvió por unanimidad Reformar el Estatuto Social de la compañía en lo referente al objeto social, aceptado que se inserte en el Artículo Primero del Capítulo Primero de la Cláusula Segunda, un nuevo literal signado con la letra Z.A que dirá lo siguiente "OTROS SERVICIOS DE CONSULTARÍA CIENTÍFICA Y TÉCNICA EN ARQUITECTURA Y DISEÑO".- Además La Junta General de Accionistas de la Compañía "Aquelarre Diseño y Comunicación AQUELDICON S.A. " resolvió también por unanimidad autorizar al Gerente General de la Compañía a que comparezca ante el Notario público a suscribir la respectiva escritura pública, y luego proceda con su inscripción. Quedando facultado a realizar cualquier trámite necesario para la realización de la Reforma de Estatuto Social de la Compañía. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula segunda que antecede, y por virtud de la misma, la señora Arquitecta Patty Eleonor Hunter Hurtado en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "Aquelarre Diseño y Comunicación AQUELDICON S.A." y conforme a lo resuelto por la junta general extraordinaria de accionista de la compañía reunida el primero de febrero del dos mil diez, tiene a bien declarar bajo juramento los siguiente: **UNO.-** Que se reforma el Artículo Primero del Capitulo Primero de la Cláusula Segunda del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que tiene relación al objeto social de la misma. **DOS.-** Que todo lo declarado en la presente cláusula consta debidamente sustentado en la copia certificada de la

de la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, reunida el primero de febrero del dos mil diez, la cual se agregará a la presente escritura como documento habilitante, **TRES**.- Que la Compañía no es contratista de obra pública; y, **CUATRO.-** Que todos los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. **CLAUSULA CUARTA: AUTORIZACION.-** Queda autorizado el Doctor Enrique Estarellas Velásquez para solicitar y obtener individualmente ante todas las autoridades nacionales y seccionales competentes la aprobación de la presente escritura pública así como su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la valides y firmeza del presente instrumento. (Firma ilegible) Dr. Enrique Estarellas Velásquez Registro numero seis mil ciento diecinueve del Colegio de Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA Es copia**.- En consecuencia la otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta que autorizó, la misma que se eleva a Escritura Pública. Quedan agregados a ésta todos los documentos de Ley. La compareciente me presentó sus respectivos documentos de identificación personal. Leída que fue la presente Escritura Pública, por mí el Notario, de principio a fin y en alta voz, a la otorgante, ésta la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, rubrica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario; de todo lo cual, **DOY FE.**

República del Ecuador

NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Carlos Crespo Guzmán

4
Caso: 02537
Fun. Res.: A.M.L.
Digitadora: S.N.P

ARQ. PATTY ELEONOR HUNTER HURTADO
Gerente General y Representante legal de la Compañía "Aquelarre Diseño y Comunicación AQUELDICON S.A."
RUC: 0991293213001
C.C.: 090766203-5 **C.V.** 069-0331

República del Ecuador

EL NOTARIO

ABOGADO CARLOS CRESPO GUZMAN

NOTARIA
NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Carlos Crespo Guzmán

5
Caso: 02537
Esc. Res.: A.M.L
Digitadora: S.N.P

...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991293213001

RAZON SOCIAL: AQUELARRE DISENO Y COMUNICACION AQUELDICON S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: HUNTER HURTADO PATTY ELEONOR

CONTADOR: BALLADARES ORTEGA EDUARDO BENJAMIN

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	05/07/1994	**FEC. CONSTITUCION:**	05/07/1994
FEC. INSCRIPCION:	26/08/1994	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	01/10/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DISEÑO GRAFICO

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TAROLI Ciudadela: MIRAFLORES Calle: AV. CENTRAL Número: 308 Intersección: CALLE QUINTA - CALLE SEXTA Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA IGLESIA SAN JUDAS TADEO Telefono Trabajo: 042205893 Telefono Trabajo: 042201579 Telefono Trabajo 042207216

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR

SRI

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

Mena Gran... Christian
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RCMENA **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 01/10/2009

...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991293213001

RAZON SOCIAL: AQUELARRE DISENO Y COMUNICACION AQUELDICON S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 05/07/1994

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DISEÑO GRAFICO
ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE TELEVISION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MIRAFLORES Calle: AV. CENTRAL Número: 308 Intersección: CALLE QUINTA - CALLE SEXTA Referencia: A UNA CUADRA DE LA IGLESIA SAN JUDAS TADEO
Telefono Trabajo: 042205893 Telefono Trabajo: 042201579 Telefono Trabajo: 042207216

SRI

Mena Granda Roger Christian
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ROMENA **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 01/10/2009

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ESTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA AQUELARRE DISEÑO Y COMUNICACIÓN AQUELDICON S.A., CELEBRADA EL DÍA LUNES 01 DE FEBRERO DEL 2010.

En la ciudad de Guayaquil, a las quince horas del día lunes, primero de febrero del 2010, en el local social de la compañía, ubicado en la ciudadela Miraflores, en avenida Central No. 308 entre Quinta y Sexta, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía AQUELDICON S.A., a saber:

La señora Licenciada Connie Hunter Hurtado, por sus propios derechos, como propietaria de cuatrocientos ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. (408) acciones y la señora Arquitecta Patty Hunter Hurtado, por sus propios derecho, como propietaria de trescientos noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, (392) acciones;

Por lo que se encuentra presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el ciento por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los accionistas por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de universal, al tenor de lo dispuesto en el artículo 231-238 de la Ley de Compañías y el artículo décimo literal H que se encuentra inscrito en la cláusula segunda del Estatuto Social de esta compañía, a fin de tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos también están de acuerdo por unanimidad en tratar: PRIMERO: Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía en lo referente a la modificación de objeto social de la misma, que se encuentra determinado en el artículo primero del capítulo primero de la cláusula segunda; SEGUNDO: conocer y resolver sobre la autorización a la Gerente General para otorgue la escritura pública de reforma de estatutos y contrate a un profesional Abogado, para que realice todas las diligencias legales que sean necesarias para la legalización de esta reforma. Preside la sesión la Licenciada Connie Hunter Hurtado Presidente Ejecutiva de la Compañía, y actúa como secretaria Ad-Hoc la arquitecta Patty Hunter Hurtado, Gerente General de la compañía, quien igualmente ha sido designada para que actúe como tal con el voto unánime de la Sala. Contratado el quórum por secretaria y verificado que se encuentra presente la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la compañía, la Presidenta declara instalada la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas que conocerá y resolverá sobre el Orden del día. Toma la palabra Connie Hunter Hurtado quien manifiesta que es necesario por la actividad que desarrolla la Empresa, reformar el objeto social proponiendo que en el Artículo primero del Capitulo primero de la Clausula segunda, se agregue en el literal Z.1 lo siguiente.

OTROS SERVICIOS DE CONSULTORÍA CIENTÍFICA Y TÉCNICA EN ARQUITECTURA Y DISEÑO.

Por ser mandato legal, Connie Hunter Hurtado indica a la Junta General que es necesario se otorgue la reforma de estatutos por Escritura Pública, por lo que se debe

autorizar al Gerente General otorgar la correspondiente escritura y contratar los servicios de un abogado para su aprobación e inscripción.

Luego de las deliberaciones del caso los accionistas de "Aquelarre Diseño y Comunicación AQUELDICON S.A.", resuelven por unanimidad reformar el objeto social de la compañía, en los términos que constan en la presente Acta de Junta General y autorizar a la representante legal a que ante Notario Público del Cantón Guayaquil, otorgue la correspondiente Escritura Pública, estando facultada para contratar a un abogado que patrocine la aprobación e inscripción.

Luego de un receso para la elaboración de la presente acta, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, se levanta la sesión a las diez y seis horas, firmando para constancia todos los accionistas presentes.- f) Lcda. Connie Hunter Hurtado, PRESIDENTE DE LA JUNTA; y f) Arq. Patty Hunter Hurtado, SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA.-

CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE CONSTA DEL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA. Guayaquil, lunes 01 de febrero del 2010.

Arq. Patty Hunter Hurtado

SECRETARIA AD-OC DE LA JUNTA.

Lcda. Connie Hunter Hurtado

PRESIDENTA DE LA JUNTA

Vienen---LISTA DE ACCIONISTAS PRESENTES.

Lcda. Connie Hunter Hurtado

Propietaria de 408 acciones nominativas de un dólar de los EE.UU. cada una.

Arq. Patty Hunter Hurtado

Propietaria de 392 acciones nominativas de un dólar de los EE.UU. cada una.

No hay firmas. Fin de la Junta. Guayaquil 01 de febrero del 2010

Santiago de Guayaquil 10 de Octubre del 2006

Señora Arquitecta
PATTY ELEONOR HUNTER HURTADO.
Ciudad.-

Considerada Sra. Patty:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **AQUELARRE DISEÑO Y COMUNICACIÓN "AQUELDICON S.A.",** en sesión celebrada el día lunes 02 de Octubre del 2006, tuvo el acierto de elegirla como **GERENTE GENERAL** de esta compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**, de acuerdo con el articulo Décimo y con los deberes y las atribuciones constantes en el Artículo Vigésimo cuarto del Estatuto Social de la Compañía

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual [illegible] Legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el artículo Vigésimo cuarto del Estatuto Social de la Compañía.

La compañía **AQUELARRE DISEÑO Y COMUNICACIÓN "AQUELDICON S.A."** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario del Cantón Daule Abogado José Morante Valencia el día 25 de Abril de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 5 de Julio de 1994; *Mediante escritura Pública otorgada ante la Notaria Décima Primera del cantón Guayaquil Dr. Jorge Pino Vernaza, el 31 de Mayo de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 31 de Octubre de 1995 la compañía reformo sus estatutos y cambió su denominación por la de AQUELARRE DISEÑO Y COMUNICACIÓN "AQUELDICON S.A." *Mediante escritura Pública otorgada ante la Notaría Décima Primera del cantón Guayaquil Dr. Jorge Pino Vernaza, el 22 de Diciembre de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 18 de Mayo del 2000, la compañía Aquelarre Diseño y Comunicación "AQUELDICON S.A." aumento el capital y reformo sus estatutos; *Mediante escritura Pública otorgada ante la Notaría Primera del cantón Guayaquil Dr. Carlos Quiñónez Velásquez, el 24 de Enero del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 05 de Febrero del 2001, la compañía Aquelarre Diseño y Comunicación "AQUELDICON S.A.", realizo la Convalidación del Capital y reformo sus estatutos; *Mediante escritura Pública otorgada ante la Notaría Primera del cantón Guayaquil Dr. Cristian Quiñónez Basantes, el 09 de Enero del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 23 de Febrero del 2006, la compañía Aquelarre Diseño y Comunicación "AQUELDICON S.A." reformo sus estatutos.

Atentamente,

Sra. Connie Carolin Hunter Hurtado
SECRETARIO AD-HOC.

VIENE LA RAZON DE SU ACEPTACION.-

RAZÓN: Acepto el nombramiento que antecede y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, en la ciudadela Ceibos calle 4ta #200 y Avenida Principal, me he posesionado en esta misma fecha. Guayaquil, octubre 10 del 2006.-

Sra. Patty Eleonor Hunter Hurtado.
CC. # 090766203-5

REGISTRO MERCANTIL

NUMERO DE REPERTORIO: 52.198
FECHA DE REPERTORIO: 25/oct/2006
HORA DE REPERTORIO: 13:28

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL. Certifica: Que con fecha veinticinco de Octubre del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **AQUELARRE DISEÑO Y COMUNICACION "AQUELDICON S.A.",** a favor de **PATTY ELEONOR HUNTER HURTADO,** a foja **116.807,** Registro Mercantil número **21.248.**

ORDEN: 52198
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Rosey
ANOTACION-RAZON: Zoley Torres

$ 9.30

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL.
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
DR. CRISTIAN QUIÑONEZ SASANTES
Notario Primero del Cantón Guayaquil
Doy Fe que la presente fotocopia es
igual al documento que se me exhibe.
Guayaquil,

DR. CRISTIAN QUIÑONEZ SASANTES
NOTARIO PRIMERO

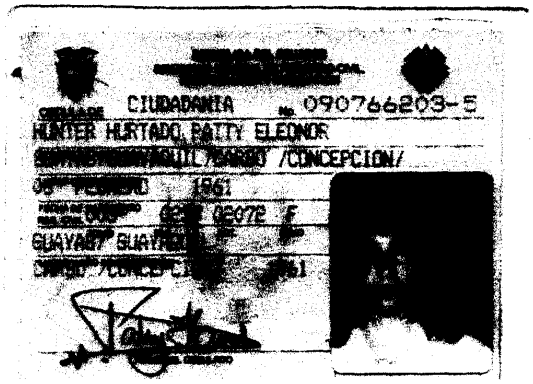

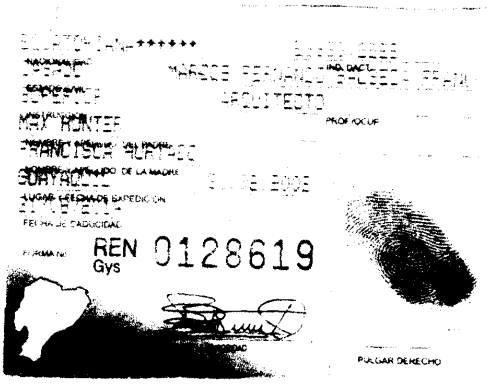

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales

2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

SE OTORGO ANTE MI, cuyo original consta en el Protocolo de Escrituras Públicas a mi cargo, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO DE LA REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AQUELARRE DISEÑO Y COMUNICACIÓN AQUELDICON S.A.**, la que rubrico, sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los tres días del mes de marzo de dos mil diez.

República del Ecuador

NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

EL NOTARIO

ABOGADO CARLOS CRESPO GUZMÀN

Abg. Carlos Crespo Guzmán

RAZÓN.- En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo Segundo de la resolución número SC-IJ-DJC-G-10-0001736 de fecha dieciséis de marzo de dos mil diez, emitida por Humberto Moya González Intendente de Compañías de Guayaquil, tome nota de la aprobación de esta escritura de la Reforma de Estatuto Social de la compañía AQUELARRE DISEÑO Y COMUNICACIÓN "AQUELDICON S.A.", celebrada ante mi, de fecha el primer día del mes de marzo de dos mil diez, de todo lo cual **DOY FE.**

Guayaquil, dieciocho de marzo de dos mil diez.

República del Ecuador

NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

EL NOTARIO

ABOGADO CARLOS CRESPO GUZMAN

Abg. Carlos Crespo Guzmán

NUMERO DE REPERTORIO: 12.961
FECHA DE REPERTORIO: 22/mar/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:29

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha veintidós de Marzo del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **SC-IJ-DJC-G-10-0001736,** dictada el **16 de marzo del 2010,** por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **AQUELARRE DISEÑO Y COMUNICACION "AQUELDICON S.A.",** de fojas **1.219 a 1.235,** Registro Industrial número **83. 2.-** Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 12961

$ 23,74

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

RAZON: DOY FE.- QUE EN ESTA FECHA, HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "COMPAÑIAS CONSOLIDADAS", CONSOLIDEC S.A., DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, AUTORIZADA POR EL ABOGADO JOSE MORANTE VALENCIA, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DURAN, SOBRE LA RESOLUCION NUMERO SC-IJ-DJC-G-10-0001736, DE FECHA, DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SUSCRITA POR EL ABOGADO HUMBERTO MOYA GONZALEZ, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA AQUELARRE DISEÑO Y COMUNICACIÓN " AQUELDICON S.A.", CONSTANTE EN LA ESCRITURA PUBLICA DE FECHA UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, AUTORIZADA POR EL ABOGADO CARLOS CRESPO GUZMAN, NOTARIO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL .- DURAN, OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ .- EL NOTARIO.-

AB.VICTOR WASHINGTON MACAS CALI
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTÓN DURÁN (E)

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
AB. VICTOR WASHINGTON MACAS CALI (E)
CANTON DURAN

AB.VICTOR WASHINGTON MACAS CALI
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTÓN DURÁN (E)